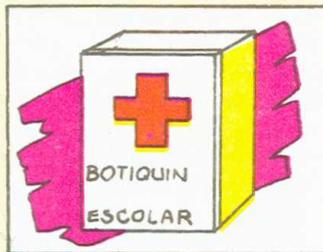




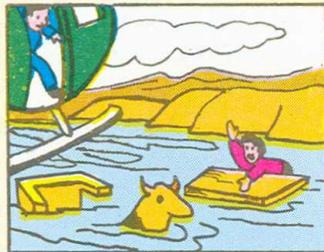
Qué hacer
en caso de

INUNDACION

Antes



durante



después



HOGAR

Construya su vivienda en las zonas altas. Infórmese sobre la temporada de lluvias. Tenga siempre a la mano:

- Reserva de alimentos enlatados.
- Agua potable almacenada
- Directorio de emergencia (Cruz Roja, Bomberos, Hospitales, etc.).

Elabore su Plan Familiar de Emergencia.

Ubíquese en zonas altas.

No cruce puentes ni ríos.

No tome agua ni alimentos contaminados.

Aléjese de los postes eléctricos caídos.

Utilice racionalmente sus reservas de agua y alimentos.

COLEGIO 6

Centro Laboral

Organice lo siguiente:

- Bolsa de Alimentos de Emergencia.
- Botiquín.
- Plan de Protección, Seguridad y Evacuación.
- Directorio de Emergencia (Cruz Roja, Bomberos, Hospitales, etc.).
- Ensayos. Por lo menos cinco veces al año.

Adquiera un grupo electrógeno.

Tenga suficiente reserva de agua.

Trasládese a zonas seguras.

Utilice implementos y alimentos de emergencia.

Ponga en marcha las disposiciones de Organización y Seguridad:

- Preste Primeros Auxilios.

MANZANA

Elegir un líder por Manzana para conducir acciones.

Organizar con los vecinos:

- Brigadas de Rescate y Primeros Auxilios.
- Almacén de emergencia. (agua, alimentos).

Evacuar áreas críticas.

Activar las Brigadas de Rescate y Primeros Auxilios.

Poner en acción previsiones preestablecidas.

Organizar "olla común".

Utilizar implementos de emergencia en acciones de rescate.

Asistir a los damnificados.

DISTRITO

Son tareas del Gobernador y Alcalde:

- Elaborar el Plan de Emergencia.
- Capacitar a las organizaciones de base en acciones de Defensa Civil.
- Supervisar la ubicación de viviendas en zonas altas.
- Realizar simulacros.
- Aplicar multas a los que no cumplen normas.

Activar el COEP. Ejecutar el Plan de Emergencia distrital.

Evaluar daños y necesidades.

Apoyar a los damnificados.

Utilizar racionalmente los recursos.

PROVINCIA

Las tareas del Sub Prefecto y Autoridades Provinciales de Defensa Civil son:

- Impulsar los Planes de emergencia.
- Supervisar la labor de Defensa Civil en sus distritos.
- Capacitar a las autoridades en acciones de Defensa Civil.

Asistir al Distrito afectado.

Activar el COEP cuando el desastre rebasa la capacidad distrital.

Supervisar las acciones para atender necesidades de los damnificados.

REGION

Las autoridades regionales de Defensa Civil deben:

- Elaborar y conducir el Plan de Emergencia Regional.
- Supervisar la Ejecución de Planes Departamentales.
- Conocer relación de áreas críticas.
- Realizar simulacros.
- Capacitar a las autoridades de Defensa Civil.

Coordinar con los medios de Comunicación para orientar y educar a la población.

Coordinar y supervisar la ayuda al Departamento afectado.

Qué hacer en caso de EPIDEMIA



PREPARADOS ANTE LA AMENAZA

Las condiciones precarias e insalubres en que vive la mayoría de nuestra población, son un permanente caldo de cultivo para las epidemias que azotan nuestro país.

La mas reciente, el voraz bacilo del cólera hizo su aterrado ingreso en el Perú, causando ya centenares de muertes.

Sus causas se encuentran en las condiciones insalubres que, de una u otra forma debemos contribuir a eliminarla y nos obliga a estar preparados para enfrentarla y vencerla: